



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 MAR. 1983

Expte. N° 4.039/83

VISTO:

Este expediente por el cual la Lic. Alcira Nélide Imazio solicita autorización para ausentarse a la ciudad de Buenos Aires con el objeto de requerir ante los organismos correspondientes, bibliografía imprescindible para la concreción de los proyectos de investigación que realiza en esta Casa; teniendo en cuenta la opinión emitida sobre el particular por el Departamento de Humanidades; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder a la Lic. Alcira Nélide IMAZIO, profesora adjunta con dedicación exclusiva del Departamento de Humanidades, licencia con goce de haberes desde el 8 al 23 de Marzo en curso, a los fines señalados en el exordio, con cargo al artículo 13, inciso I, apartado b), del Decreto N° 3.413/79, referido al régimen de licencias, justificaciones y franquicias para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

ARTICULO 2°.- Disponer que la mencionada profesora presente por intermedio del Departamento de Humanidades un informe sobre la actividad cumplida.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 113-83